

EDICTO

Yo, EMILIO ROMERO FERNÁNDEZ, Notario del Ilustre Colegio Notarial de las Islas Canarias, con residencia en Puerto del Rosario y con despacho en la calle Secundino Alonso 75, Bajo 4,:

HAGO SABER:

I.- Que se está tramitando ante mí expediente para inscribir en el Registro de la Propiedad el siguiente inmueble:

RUSTICA: Parcela 73 del Polígono 14 sita en el Lug. Tindaya, término municipal de La Oliva. Tiene una superficie de dos mil ochocientos veinte metros cuadrados, de los cuales dos mil setecientos veintitrés metros cuadrados pertenecen a terreno de naturaleza rústica, y noventa y siete metros cuadrados pertenecen a terreno de naturaleza urbana que se encuentra en el interior de la finca rústica ocupados por vivienda construida. Linda: Norte, con Camino (Parcela 9013 del Polígono 14 – Titularidad Ayuntamiento de La Oliva); Sur, con Doña María Begoña Pérez Suárez (Parcela 557 del Polígono 14); Este, con Doña Almudena Espinel Suárez (Parcela 504 del Polígono 14), y con Doña Pamela Espinel Suárez (Parcela 507

del Polígono 14); y Oeste, con Don Norberto Monserrat Suárez (Parcela 356 del Polígono 14).

REFERENCIA CATASTRAL: De naturaleza rústica: 35015A014000730000KS, y de naturaleza URBANA: 000400400ES96B0001AK.

II.- El promotor del expediente es: **DON ALTAY MONSERRAT BETANCOR**

III.- Se notifica la presente tramitación a cualquier persona que pueda tener algún derecho o pretensión sobre la finca antes reseñada.

Tales derechos podrán inscribirse o anotarse en los términos que resultan del documento público de adquisición. La omisión de la inscripción o anotación puede deparar perjuicio.

Cualquier interesado tiene derecho a comparecer en la Notaría, examinar el expediente, formular alegaciones y aportar pruebas escritas de su derecho en el plazo de un mes.

Puerto del Rosario, a 24 de Febrero de 2.021.

AYUNTAMIENTO DE LA OLIVA